

Expediente n.º: 326/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procedimiento Genérico

Asunto: Medidas de prevención Coronavirus COPID-10

Fecha de iniciación: 12/03/2020

En cumplimiento de las medidas extraordinarias por el Coronavirus COPID-10, acordadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Ministerio de Sanidad y la Administración General del Estado, con una duración inicial hasta el día 17 de marzo,

RESUELVO:

PRIMERO. Adoptar las siguientes medidas preventivas:

- 1º Suspensión de todas las actividades deportivas y culturales, así como las reuniones.
- 2º Suspensión de los cursos de formación.
- 3º Cierre al público de los siguientes edificios e instalaciones:
 - Centro Guadalinfo
 - Biblioteca
 - Gimnasio
 - Salón Cultural
 - Campo de fútbol y pistas de pádel
 - Parques y jardines que contengan juegos infantiles
- 4º Suspensión de los procesos selectivos.

5º Los empleados públicos trabajarán en sus puestos sin atención al público. En el caso del Registro, éste permanecerá abierto, aconsejándose al público el uso de Registro Electrónico, y para cualquier consulta el uso de medios telefónicos.

SEGUNDO. Las mencionadas medidas tendrán una duración inicial desde hoy, hasta el próximo día 17 de marzo.

Lo manda y firma el Alcalde, Gonzalo Domínguez Delgado, en El Castillo de las Guardas, a fecha de firma electrónica; de lo que, como Secretaria Interventora, doy fe.



BANDO

Por el presente le comunico a todos/as los/las vecinos/as, así como visitantes de nuestra localidad, que dadas las medidas que se están tomando por parte del Gobierno, y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como por parte la Junta de Andalucía en relación al hecho de las actividades con público, y pecialmente atendiendo a las condiciones de nuestros/as trabajadores/as del Ayto. de Castillo de las Guardas, y recogiendo el sentir como Ayuntamiento a los efectos, os prevención y control para combatir el Coronavirus en nuestra localidad, para así poder tener una garantía de mínimo riesgo para todos/as vosotros/as.

Y para ello, expresamente, os SOLICITAMOS que dentro de vuestras posibilidades, de cara a los servicios de atención al público tanto en nuestro Ayuntamiento como en otros organismos tales como: el banco, centro sanitario, escuelas, y demás centros, deben de priorizar la atención telefónica y telemática a través del teléfono: 954 13 05 01, del email: castillo@dipusevilla.es y por la sede electrónica www.elcastillodelasguardas.es . Si fuera de necesidad urgente la atención personal, les rogamos que se pongan en contacto por teléfono para coger cita, y así poder atenderles en un horario adecuado, donde haya la menor ausencia de público para evitar el riesgo que ello supone en caso de aglomeración.

Rogamos también que intenten dentro de sus posibilidades los desplazamientos innecesarios a otras localidades.

Este es un riesgo que no solo se evita con la ausencia de público sino que tambi deben de hacer caso a la adopción de medidas urgentes del ámbito económico y de protección de salud pública que se rige por lo dispuesto en el Real Decreto Ley 6/2020 10 de marzo.

Les informamos que para cualquier información referente al Coronavirus pued llamar por teléfono al: 900 400 061y al 955 545 060, y así no saturar el 112 Emergencias.

Desde los centros de salud nos piden tranquilidad y nos recomiendan ir sólo caso de urgencias, acompañados por una sola persona en caso sólo de ser necesar tomar las medidas higiénicas tales como: lavarse las manos con agua y jabón o frecuencia, no compartir objetos, ventilar las habitaciones o centros de trabajo así cor limpiar y desinfectar la superficie, espacios y objetos con más asiduidad, evitar tocarse nariz, ojos y boca, cubrirse la boca y nariz con pañuelos desechables y por último mantener una distancia de un metro aproximadamente con las personas con síntomas infección respiratoria.



Otra de las medidas que se van a tomar para la no propagación de dicho virus será el de CERRAR TODOS LOS EDIFICIOS MUNICIPALES como son: el Gimnasio municipal, el Centro Guadalinfo, la Biblioteca municipal, los parque públicos, el campo de fútbol, etc., cancelándose así cualquier taller o clase desde el día de hoy, y hasta el próximo martes día 17 de marzo incluido, hasta tener nuevas noticias por parte de la O.M.S, Ministerio de Sanidad y/o Junta de Andalucía que les iremos informando así nada más nos lleguen.

Les recordamos que no hay más remedio que acogerse a dichas medidas preventivas, obligatorias, debido a que nuestra localidad tiene más de un 25% de población de alto riesgo, con mucha población de edad avanzada, muchos/as otros/as con otras enfermedades graves y también hay riesgo en niños/as y embarazadas.

Esperando entiendan mi situación como responsable del municipio, me encuentro a vuestra disposición para cualquier dudas que tengáis al respecto, así como cualquier miembro de nuestro equipo de gobierno.

En El Castillo de las Guardas, a fecha de firma electrónica

El Alcalde

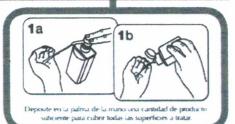
Gonzalo Domínguez Delgado







¿Cómo limpiarse las manos con un desinfectante alcohólico?



¿Cómo lavarse las manos con agua y jabón?



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cultur todas las superficies a tratar.







Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrandose los dedos.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa



Frátese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.





Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



manos con agua



toalla de un solo uso



cerrar el grifo



20-30 segundos





40-60 segundos



FORPATIENT SAFETY

WORLD ALLIANCE
La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros
del Programa de Control de Intecciones, su participaci, n activa en la redacci, n de este material.

